

INVITACION SIMPLE No. 010-2024

PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL INGRESO A EDIFICIOS (DOMO-PERGOLA) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama para el cumplimiento de sus funciones asignadas por el Gobierno Nacional cuenta con una sede ubicada en la ciudad de Duitama, la cual requiere adecuaciones que fueron identificadas y proyectadas dentro de las actividades a ejecutar en el objetivo estratégico No. 6 “Fortalecimiento Institucional y Posicionamiento”.

Dentro de adecuaciones proyectadas a ejecutar en el año 2024 se encontraba el mantenimiento de la estructura y el cambio de la cubierta del ingreso al edificio (domo-pérgola) de la sede principal de la Entidad. Lo anterior con el fin de contar con instalaciones en buen estado donde se desarrollan las actividades y las funciones delegadas por el Gobierno Nacional.

1.2. Objeto de la invitación: Evaluar, seleccionar y contratar bajo la modalidad de contrato de obra a todo costo el mantenimiento de la estructura y cambio de la cubierta del ingreso al edificio (domo-pérgola) de la sede principal de la Cámara de Comercio de Duitama.

1.3. Lugar de ejecución del objeto: Instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama.

1.4. Modalidad de la Invitación: Invitación abierta dirigida a personas jurídicas o naturales, debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, y cuyo objeto social y actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

1.5. Características técnicas: Las obras a ejecutar se relacionan así:

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT |
|------|--|----|------|
| 1 | DESMONTEJE DE ESTRUCTURA Y LÁMINA ACTUAL | M2 | 100 |
| 2 | CAMBIO DE CANALES ACTUALES POR CANAL GALVANIZADA CALIBRE 22 PINTADA EN COLOR BLANCO 7 unidades de 6 mts c/u. | UN | 7 |
| 3 | SUMINISTRO DE NUEVA LAMINA EN POLICARBONATO SKY CONTROL SOLAR DE 1.13mt*2.3mm PARA CADA UNO DE LOS MODULOS EXISTENTES (SE CONSERVARÁ LA MODULACION ACTUAL) | ML | 100 |
| 4 | DETALLADO Y PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA ACTUAL INCLUYENDO LAS NUEVAS CANALES Y BAJANTES. | UN | 1 |
| 5 | ARREGLO DEL SISTEMA DE BAJANTES PARA NO HACER EXCAVACIONES EN PISO. | UN | 1 |
| 6 | MONTAJE DE LA NUEVA LÁMINA CON EL RESPECTIVO CAMBIO GENERAL DE EMPAQUES EXISTENTE POR EMPAQUETADURA TIPO BURBUJA. | ML | 100 |

VISITA DE INSPECCIÓN A LA OBRA: El interesado en participar de esta invitación deberá realizar visita de obra de manera obligatoria la cual se adelantará el día 25 de octubre del 2024 a las 9:00 a.m, en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama

IMPORTANTE: El personal que se designe para ejecutar el objeto de la convocatoria deberá contar y mantener uniforme de trabajo y los elementos de protección personal acorde con los riesgos de los trabajos a desarrollar. El contratista debe utilizar andamio certificado.

1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de la propuesta: Los participantes en la presente invitación deberán radicar su propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia hasta el día 30 de octubre del 2024 hasta las 5:00 p.m. ó enviarlas al correo electrónico en un solo PDF a: ccdapresidencia@ccduitama.org.co.

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar, durante la evaluación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

1.7. Plazo máximo para la ejecución del objeto de la invitación: El plazo es de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

1.8. Forma de Pago: Se realizará así:

Anticipo: Un anticipo que corresponde al 30% del valor total del contrato.

Un pago: Correspondiente al 70% del valor total del contrato a la entrega final de los trabajos recibidos a satisfacción de acuerdo con las cantidades, calidades y con los precios establecidos.

Los pagos se efectuarán previo visto bueno del supervisor del contrato y presentación de los requisitos correspondientes.

El Contratista asumirá las retenciones legales que se generen tras la realización de los trabajos ejecutados. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

2.1 Documentos Jurídicos:

2.1.1. Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:

*Que se encuentra vigente y renovado a 2024.

*Que en el objeto social se establezca claramente la prestación de actividades de mantenimiento, construcción, y afines.

*Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.

*Que no se encuentre en estado de liquidación o cualquier proceso de insolvencia.

*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

- 2.1.2. Fotocopia del Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a tres meses y que la actividad guarde relación con el objeto a de la invitación.
- 2.1.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o oferente.
- 2.1.4. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.6. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.
- 2.1.7. Adjuntar formato de NO PARENTESCO (se anexa) diligenciado y firmado por el oferente o su representante legal, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad <https://ccduitama.org.co/>
- 2.1.8. Adjuntar formato (se anexa) diligenciado de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO".
- 2.1.9. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. En personas jurídicas certificado donde conste que se encuentran al día en el pago de las obligaciones en seguridad social firmada por el contador y/o representante legal.
- 2.1.10. Registro de deudores alimentarios morosos (MINTIC) del Representante Legal en persona jurídicas y del oferente en personas naturales.

2.2 Documentos Técnicos:

2.2.1. Experiencia: Para acreditar la experiencia requerida, el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones, constancias o cualquier otro documento como contratos, actas de liquidación, de contratos previamente ejecutados en obras iguales o similares a la del objeto de la presente invitación para instituciones públicas o privadas, ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores al cierre de la presente invitación, y que reúnan los requisitos señalados en la presente invitación, y que la suma total de las certificaciones y/o contratos sean igual o superior al presupuesto establecido en el numeral 4 de la presente invitación. Cuando se trate de contratos y/o certificaciones de personas naturales se debe adjuntar copia de la factura de venta del objeto contractual.

2.2.2. Equipo: El oferente deberá contar con la herramienta y equipo mínimo para la ejecución de los trabajos contratados.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su propuesta económica de acuerdo a las características técnicas de las obras a ejecutar detallados en el numeral 1.5 de la presente invitación, propuesta en pesos colombianos, valores unitarios de cada actividad y subtotales por ítem, IVA (si aplica) y AIU (si aplica).

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor de la propuesta se entienden incluidos, entre otros, los gastos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, elementos de protección personal, andamios certificados, desplazamientos, de la totalidad de los empleados contratados, por parte del contratista.

El personal designado para la ejecución de la obra previo al inicio de la misma deberá entregar al supervisor del contrato de la CCD la constancia vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos).

4. PRESUPUESTO:

El presupuesto total aprobado para la presente contratación es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.500.000)

NOTA: El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario.

5. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACION:

La Cámara de Comercio de Duitama, seleccionará y adjudicará el contrato al oferente que cumpla:

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Debidamente matriculados en el registro mercantil | | |
| Objeto social o actividad comercial guarde relación con el objeto a contratar | | |
| Renovado al año 2024 | | |
| Domicilio en el departamento de Boyacá | | |
| Visita de inspección a la obra | | |
| Experiencia certificada | | |
| Propuesta cumpla con las características técnicas de las obras a ejecutar | | |
| Menor precio | | |

PARAGRAFO: En caso de no recibirse el número mínimo de propuestas establecidas en el Manual de Contratación, no se realizará la apertura de sobres ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una nueva invitación; si adelantada la segunda invitación no se presenta el número de propuestas requeridas; la Entidad realizará el proceso de selección con la(s) propuesta(s) recibida(s), participando tanto la(s) presentada(s) en la primera como en la segunda invitación.

7. CRITERIOS DE EVALUAICON

Se establece como principal criterio de evaluación el menor precio de la propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en el cuadro del numeral "6. SELECCIÓN Y ADJUDICACION" de la presente invitación.

8. ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACION:

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los oferentes podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo ccdapresidencia@ccduitama.org.co de acuerdo al cronograma.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse ofertas que cumplan con todos los requisitos y con igual precio, el empate se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

1. Se escogerá como adjudicatario al oferente que certifique mayor experiencia.
2. En caso de persistir el empate se utilizará como instrumento, el sorteo por medio de balotas en el cual el Comité de Contratación señalará el mecanismo que desee (balota con mayor número, con menor número, etc.) para escoger el adjudicatario.

10. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO.

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la presente invitación, si no se reciben ofertas, o existiendo ofertas radicadas oportunamente, ninguna cumple con los criterios para adjudicarle la invitación.

11. GARANTÍAS

Las garantías atendiendo a la naturaleza de la presente invitación y que deben ser adquiridas por el adjudicatario a favor de la Cámara de Comercio de Duitama a través de compañía de seguro en el porcentaje y términos aquí definidos son:

11.1 PÓLIZA DEL BUEN MANEJO DE ANTICIPO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más.

11.2 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por seis (6) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.

11.3 PÓLIZA DE CALIDAD: Por una cuantía del veinte por quince (15%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración contrato y un año más.

11.4 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por una cuantía del 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

11.5 PÓLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Porcentaje de amparo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

12. CESION DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Cámara de Comercio de Duitama, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.